



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO AL ENTORNO CONTROLADO DE PRUEBAS PARA UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONFIABLE, PREVISTO EN EL REAL DECRETO 817/2023, DE 8 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN ENTORNO CONTROLADO DE PRUEBAS PARA EL ENSAYO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS ARMONIZADAS EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Instruido el procedimiento regulado en la Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, por la que se convoca el acceso al entorno controlado de pruebas para una inteligencia artificial confiable, previsto en el Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre, por el que se establece un entorno controlado de pruebas para el ensayo del cumplimiento de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

Teniendo en consideración el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, el Real Decreto 984/2024, de 24 de septiembre, por el que se nombra Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial a doña María González Veracruz, y de acuerdo todo ello con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con fecha 3 de abril de 2025 se publicó en la sede electrónica del Ministerio la propuesta de resolución de la convocatoria, iniciándose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución, para formular las alegaciones que las entidades interesadas estimasen oportunas, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria. Finalizado el trámite de audiencia, se han recibido las siguientes alegaciones a la propuesta de resolución en los siguientes expedientes en forma y plazo:

- 3031494-030 (Ubikare Zainketak) con fecha 11 de abril de 2025
- 3031494-037 (Findspo) con fecha 6 de abril de 2025

Las alegaciones recibidas han sido evaluadas y no estimadas, por lo que se mantiene el resultado inicial de la evaluación, notificado en la propuesta de resolución de fecha 3 de abril de 2024.

A la vista de lo expuesto, como resultado del proceso de instrucción realizado y de conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo del bloque I de la convocatoria, el artículo 10 del Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre y el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial



**RESUELVE****Primero.-** Solicitudes estimadas.

Conceder el acceso al entorno controlado de pruebas a las solicitudes incluidas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Solicitudes desestimadas.

Desestimar las solicitudes incluidas en el Anexo II de la presente resolución, en el que se indica el número de expediente, la razón social, el NIF del solicitante y la causa de desestimación en cada caso.

Tercero.- Notificación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Cuarto.- Recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, contando este plazo a partir del día siguiente al de notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

María González Veracruz





**ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES ESTIMADAS**

Solicitudes estimadas como una de las dos mejores de su categoría

A continuación, se listan las solicitudes estimadas en base al criterio de haber obtenido una de las dos mejores puntuaciones en su sector de todas aquellas que, en su caso, cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y superan la evaluación:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	SISTEMA	NIF	SECTOR	PUNTUACIÓN
3031494-044	Dedomena Artificial Intelligence, SL	Sistema de IA para la calificación crediticia, análisis de solvencia y riesgo de impago de individuos a partir de sus datos transaccionales bancarios.	51750180L	Acceso a servicios y ayudas	77,00
3031494-042	Fundación Centro de Investigación en Tecnologías de Información e as Comunicaciones de Galicia (FCITICG)	Sistema de procesado de la transcripción inteligente de las comunicaciones de emergencias del centro de operaciones del 112 de Galicia	32845167V	Acceso a servicios y ayudas	65,45
3031494-041	Veridas Digital Authentication Solutions, S.L.	Veridas Age Verification	44643824L	Biometría	78,85
3031494-016	Herta Security, S.L	BioSurveillance	46760429A	Biometría	72,13
3031494-006	Adevinta Jobs, S.L.U.	Ranking de inscritos vía HyM (How you Match)	39371813E	Empleo	77,08
3031494-024	Shakers Global Solutions SL	Shakers AI Matchmaker	04625484T	Empleo	53,98
3031494-034	IMOTION ANALYTICS, SL	GuardianMobility AI - Supervisión de infraestructuras críticas	46469822R	Infraestructuras críticas	81,50
3031494-028	LORADIX RED, S.L	Ciberseguridad reforzada con IA en Loradix	52474760F	Infraestructuras críticas	71,08
3031494-043	Airbus Operations SL	Asistente de operadores para el uso de SOIs	Z0445534Y	Maquinaria	63,33
3031494-035	Tucuvi Care SL	Tucuvi Health Manager	70269708Q	Productos sanitarios	69,60
3031494-040	BIT&BRAIN TECHNOLOGIES, S.L	CL@UDIA	18048816A	Productos sanitarios	68,20





Solicitud estimada atendiendo al criterio de representatividad variada que establece la convocatoria

Una vez estimadas las solicitudes de acuerdo al criterio establecido anteriormente, y en cumplimiento del criterio de representatividad variada de los sistemas de alto riesgo recogido tanto en el artículo 8 del Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre, como en el apartado noveno de la convocatoria, se propone la inclusión del sistema que, perteneciendo al sector de productos sanitarios, esté sujeto a normativa armonizada sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro, y que haya obtenido la mejor valoración, cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y supere la evaluación:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	SISTEMA	NIF	SECTOR	PUNTUACIÓN
3031494-023	MADE OF GENES, S.L.U	MoGIA-MetCare: IA para la Prevención de Enfermedades Metabólicas	38856987M	Productos sanitarios*	60,45

* Este sistema está sujeto al Reglamento (UE) 2017/746 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro y por el que se derogan la Directiva 98/79/CE y la Decisión 2010/227/UE de la Comisión, en lugar del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) nº 178/2002 y el Reglamento (CE) nº 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo.

CSV : GEN-1732-2f4f-3419-f031-d9f4-e764-3ece-4365

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA GONZALEZ VERACRUZ | FECHA : 24/04/2025 14:26 | Sin acción específica





ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD	SISTEMA	NIF	SECTOR	PUNTUACIÓN	MOTIVO
3031494-029	Consellería de Sanidade/Servizo Galego de Saúde	IA GEN - Búsqueda y análisis de historias clínicas con IA gen	33316731N	Productos sanitarios	67,465	6
3031494-015	Herta Security, S.L.	BioObserver	46760429A	Biometría	60,99	7
3031494-019	Horus ML S.L	Altheroscope	53565247H	Productos sanitarios	59,715	1
3031494-033	CTIC CENTRO TECNOLÓGICO	TrustEnergy	71633687A	Infraestructuras críticas	57,765	6
3031494-009	Fundación 29 de febrero	DxGPT	50310250G	Productos sanitarios	57,45	6
3031494-039	irisbond crowdbonding	DCLSense	34104696C	Productos sanitarios	57,375	6
3031494-014	Banco de Sabadell S.A.	Modelo predictivo de situación de Vulnerabilidad Financiera	X2721386A	Acceso a servicios y ayudas	56,68	6
3031494-032	Spotlab SL	MultiplexAI	71645660Q	Productos sanitarios	55,75	6
3031494-002	Teckel Medical S.L.	MEDIKTOR	52160508G	Productos sanitarios	53,45	6
3031494-027	Virtual Desk, S.L.	TRIAJE INTELIGENTE PARA SERVICIOS SOCIALES	51385043F	Acceso a servicios y ayudas	53,315	1
3031494-007	Tinámica S.L	SAJIA-CV: Selección Automática y Justa con IA de CVs	05906158B	Empleo	50,925	6
3031494-004	Asociación para el Desarrollo de la Ingeniería del Conocimiento	BIAlert Sepsis	05200698F	Productos sanitarios	49,775	3
3031494-001	Senior Lingua S.L.	Senior Lingua	53164397N	Biometría	49,545	1,3
3031494-030	Ubikare Zainketak S.L	NAIHA	16067492Z	Productos sanitarios	46,375	3
3031494-026	Microhealth España SL	Sistema de IA para hemofilia	25183212Y	Productos sanitarios	45,79	1,2,3
3031494-018	Advanced Marker Discovery, S.L.	PREVECOL - Sistema de IA para detección temprana de CCR y LPA	07245131Q	Productos sanitarios	43,73	1,3
3031494-025	Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (Air Institute)	AIR Genomics	45685315R	Productos sanitarios	41,4	2,3
3031494-036	ONE MILLION BOT S.L	Automatización de voz en el ámbito logístico portuario	48566116Y	Infraestructuras críticas	40,59	1,2,3





MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

3031494-021	EDT Partners SL	Lecture, entorno de inteligencia artificial para educación	48314060F	Educación y formación	39,725	1,2,3
3031494-020	Ecode Fundacion (M36)	ALIA-Asilo	30627708B	Migraciones y asilo	30,75	1,2,3,5
3031494-037	Findspo	DEMETRA	41004661P	Migraciones y asilo	N/A	4,5
3031494-031	Mitiga Solutions, S. L.	EarthScan	39360045F	Infraestructuras críticas	N/A	4
3031494-022	Smiley Owl Tech S.L.	SMOWL	15932408D	Educación y formación	N/A	4
3031494-017	Anachroni S.Coop Galega	CapibaraGPT V-1.20.0	36132830Z	Maquinaria	N/A	4
3031494-013	Quanta of Meaning SL	TruthTalker	18572437Y	Ley, justicia y procesos democráticos	N/A	4
3031494-011	Metric Salad Métricas y Analíticas Digitales, S.L	DiverseAI	28996385D	Maquinaria	N/A	4
3031494-010	LKS S.COOP	IA SELECT	78879617J	Empleo	N/A	4
3031494-008	GPT ADVISOR, SL	GPTADVISOR	22598141C	Acceso a servicios y ayudas	N/A	4
3031494-003	INIXA DEL PRINCIPADO S.L.	CryptoX SMA Copilot	09400875Q	Infraestructuras críticas	N/A	4

CSV : GEN-1732-2f4f-3419-f031-d9f4-e764-3ece-4365

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA GONZALEZ VERACRUZ | FECHA : 24/04/2025 14:26 | Sin acción específica





MOTIVO	CÓDIGO DE MOTIVO
La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido para el criterio de evaluación "Grado de innovación o complejidad tecnológica del producto o servicio".	1
La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido para el criterio "Grado de impacto social, empresarial o de interés público".	2
La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido sobre la puntuación total.	3
La solicitud presentada no cumple el criterio excluyente de adecuación de la solicitud y la memoria al objeto definido en la presente convocatoria. De la documentación presentada no se desprende que el sistema cumpla con la definición de sistema de inteligencia artificial de alto riesgo según se dispone en el art. 3 del Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre.	4
La solicitud presentada no cumple el criterio excluyente de adecuación de la solicitud y la memoria al objeto definido en la presente convocatoria. El sistema presentado no cumple con el nivel mínimo de madurez tecnológica necesario, según lo dispuesto en el art. 5 de la convocatoria.	5
La solicitud presentada no se encuentra entre las dos mejores solicitudes por orden de puntuación para el sector seleccionado, por lo que no se estima de acuerdo con el criterio establecido en el anexo I de la presente resolución y en el art. 9.3 de la convocatoria.	6
La solicitud presentada no cumple los requisitos de elegibilidad para la participación en el entorno controlado de pruebas establecidos en el art. 5 del Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre. Un proveedor IA podrá ser seleccionado para participar en el entorno controlado de pruebas con un único sistema de inteligencia artificial.	7

CSV : GEN-1732-2f4f-3419-f031-d9f4-e764-3ece-4365

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA GONZALEZ VERACRUZ | FECHA : 24/04/2025 14:26 | Sin acción específica

